

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, 30.09.2011

Nº 2050 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Decreto Alcaldicio N° 2003, de fecha 16.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal del Servicio de Salud Municipal, Año 2011
5. El Ord. N° 318 de fecha 27.09.2011, del Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar modificación para cumplir con la cancelación de las Remuneraciones del Personal afecto al Código del Trabajo.-

DECRETO :

- I. Autorízase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones para el Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

						AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION		MS
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada		1500
21	03	004			Remuneraciones Reg. Código del Trabajo	1500	
						1500	1500

- II. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu y Archivo.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



*Marlene Catalán Marin*  
MARLENE CATALAN MARIN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA



*Natalia Carrasco Pizarro*  
NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución:  
Depto. de Salud.-  
Archivo